



020/98

*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, 04 NOV 1998

VISTO, la necesidad de otorgar un nombre a la Biblioteca de la Universidad Nacional de Lanús, y

CONSIDERANDO

Que resulta importante efectuar un reconocimiento a las personalidades destacadas en el ámbito de la educación a nivel nacional,

Que la Rectora ha elevado la propuesta para denominar a la Biblioteca de la Universidad Nacional de Lanús "Rodolfo Puiggrós";

Que en sus fundamentos se destaca que Rodolfo Puiggrós ha tenido un papel relevante en el campo intelectual, como escritor, historiador y maestro de importantes hombres y mujeres de la política y la cultura actual, resaltando su desempeño como Rector de la Universidad de Buenos Aires llevando a cabo grandes transformaciones universitarias;

Que la Biblioteca de la Universidad Nacional de Lanús merece llevar el nombre de una destacada personalidad nacional;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Denominar a la Biblioteca de la Universidad Nacional de Lanús, con el nombre de "Rodolfo Puiggrós".

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

**PATRICIA DURRUTY**  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

**GRACIELA GIANGIACO**  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

**ANA MARIA JARAMILLO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS